



500.46.14.508

**Acuerdo Interno del Fondo Emprender de Cota “FONDEC” No. 04
(21 de abril de 2023)**

POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS BENEFICIARIOS Y SE ASIGNAN LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE LA VIGENCIA 2023 “SÍ PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN COTA FED- FONDEC 2023”, PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN DEL FONDO EMPRENDIMIENTO DEPARTAMENTAL FED Y EL FONDO EMPRENDER DE COTA FONDEC

El comité Directivo del Fondo Emprender de cota FONDE en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo séptimo del Acuerdo Municipal número 17 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el plan de Desarrollo Municipal “Por amor a Cota, sí podemos 2020 - 2023” adoptado mediante Acuerdo Municipal 17 de 2020 dentro de la Dimensión Desarrollo Económico y Emprendimiento, tiene el componente denominado “Campo con Progreso” y ésta su vez tiene el subcomponente “Entornos para crecer” cuyo objeto es crear iniciativas de desarrollo y emprendimiento buscando el fortalecimiento empresarial e institucional para incrementar la productividad empresarial y la competitividad territorial, así como incentivar la creación de nuevas fuentes de ingresos ayudando y promoviendo nuevos negocios familiares. Para dar cumplimiento a este propósito se estableció el programa “Política incluyente y participativa” desde el cual se creó Fondo Emprender de Cota FONDEC”.

Que la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Cota –, firmaron el convenio No. 274 con fecha 14 de diciembre de 2022, con el objeto de: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y el Municipio de Cota, con el fin de llevar a cabo la convocatoria para el apoyo a mipymes y emprendimientos a través del Fondo de Emprender de Cota –FONDEC- y el Fondo de Emprendimiento Departamental –FED.

Que la convocatoria No. 001 de la vigencia 2023 “**Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023**”, representa para la





Gobernación de Cundinamarca y para el Municipio de Cota, una apuesta viable para la asignación democrática y participativa de los recursos públicos, estímulos destinados a generar confianza, facilitar el acceso a oportunidades a los emprendedores, a las pequeñas micro empresas consolidadas y establecidos en el municipio de Cota Cundinamarca, generando alternativas de transformación de realidades y construcción de desarrollo local sostenible en el marco de los procesos de Constitución de paz y garantía del buen vivir promoviendo el desarrollo justo y equitativo del municipio.

Que mediante el **“ACUERDO INTERNO DEL FONDO EMPRENDER DE COTA FONDEC No 01 del 2023”**, el comité directivo del FONDEC aprobó los términos de referencia de la convocatoria, **“*Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023*” producto de la articulación del Fondo Emprendimiento Departamental FED y el Fondo Emprender de Cota FONDEC** en la cual se establecen los requisitos, cronogramas y formas de postulación de los interesados en participar en la misma.

Que en sesión extraordinaria del 13 de marzo de la presente anualidad, el comité directivo del FONDEC, modificó a través del Acuerdo Interno No. 02 de 2023, el cronograma adoptado por los términos de referencia de la convocatoria No. 001 de la vigencia 2023 **“*Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023*”**.

Que el día 24 de marzo de 2023 se realizó el cierre de la radicación de planes de negocio para el rango de EMPRENDIMIENTO del Fondo Emprender de Cota FONDEC, convocatoria **“*Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023*”**, recibiendo un total de 176 propuestas.

Que, en sesión extraordinaria del 31 de marzo de la presente anualidad, el comité directivo del FONDEC, modificó a través del Acuerdo Interno No. 03 de 2023, el cronograma adoptado por los términos de referencia de la convocatoria No. 001 de la vigencia 2023 **“*Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023*”**.

Que el comité técnico del FONDEC en ejercicio de sus funciones suscribió las siguientes actas en virtud de las etapas surtidas frente al rango de EMPRENDIMIENTO:

- Acta No. 01 del 04 de marzo de 2023 por medio de la cual se verificó y validó el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos por la convocatoria.





- Acta No. 2 del 21 de marzo de 2023 por medio de la cual se efectuó el cierre de radicación de planes de negocios.
- Acta No. 3 del 31 de marzo de 2023 por medio de la cual se hace aclaración al Acta No. 01 de 4 de marzo de 2023.
- Acta No. 04 del 14 de abril de 2023 por medio de la cual se dio el cierre a la etapa de radicación de subsanación.
- Acta 05 de 20 de abril de 2023 por medio de la cual se publicaron los resultados con ocasión a la visita de operación.

Que la secretaria técnica del FONDEC en sesión del día 21 de abril de 2023 presentó y sustentó ante el comité directivo los resultados de la convocatoria "***Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023***" para el rango de EMPRENDIMIENTO, indicando que una vez culminadas las fases adoptadas por los términos de referencia se determinó que quedaron habilitados 162 (ciento sesenta y dos) unidades productivas, las cuales cumplieron a cabalidad con los requisitos exigidos por la convocatoria y recomienda al comité directivo aprobar los recursos solicitados, los cuales ascienden a un valor total de NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$916.111.764) M/Cte.

Que una vez hecha la presentación y sustentación por parte de la secretaria técnica del del FONDEC, de las 162 unidades productivas, los miembros del comité directivo de conformidad a sus funciones aprobaron los beneficiarios y la designación de los recursos económicos.

Que el Acuerdo Interno del Fondo Emprender de Cota FONDEC No 01, define: numeral "4.3 ASIGNACIÓN DE RECURSOS: *La decisión de financiación de planes de negocio será tomada en Comité Directivo del FONDEC, mediante acuerdo, con base en el resultado del proceso de verificación y evaluación adelantando con anterioridad.*"

Que la asignación de recursos de los que trata el presente acto administrativo se encuentra respaldado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal 2022001112 del 09 de agosto de 2022, y 2023000588 del 24 de febrero de 2023.

Por mérito de lo anteriormente expuesto,





ACUERDA

PRIMERO: Determinar los beneficiarios y asignar los recursos económicos de la convocatoria **“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED-FONDEC 2023”**, para el rango de EMPRENDIMIENTO, de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos en el Acuerdo 01 de 2023, de la siguiente manera:

#	BENEFICIARIOS	NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA	VALOR ASIGNADO
1	Adiela del socorro Vélez Arenas	Beauty Art	\$ 5.790.000
2	Alejandra Sandoval Zabala	Maximal Innovación en Mascotas	\$ 5.800.000
3	Alejo González García	Alejo González García	\$ 4.817.425
4	Alisson Tatiana Coy Rojas	Papelería D'Luchi	\$ 5.668.998
5	Ana Mercedes Moreno Ramírez	Mas Cota Vent de comida de mascotas	\$ 5.800.000
6	Ana Yirley Alvira Montaña	frutas y verduras c&a	\$ 5.800.000
7	Ana Graciela Garzón Cabrera	Multicar	\$ 5.800.000
8	Ana María Comba Moreno	The children's World steam metodologias de estudio	\$ 5.800.000
9	Ana maría Sarmiento Duarte	Annie sarmiento	\$ 5.000.000
10	Andrea Carolina Uribe Carvajal	La Vida es ella	\$ 5.800.000
11	Andrés Felipe Arévalo Rojas	Afar Clean	\$ 5.799.000
12	Ángela Marcela Calderón Zamora	Tecnicosturas	\$ 5.800.000
13	Angélica Alejandra Ramírez Ortigón	Angel'S3	\$ 5.800.000
14	Antonio Eli Suarez Sánchez	Punto del Sabor	\$ 5.000.000
15	Anyela Patricia Bernal Castiblanco	Anber Marroquinería Artesanal	\$ 5.795.500
16	Aura Lucia Aguilar Romero	Helados de la Montaña	\$ 5.800.000
17	Belkys Yajaira Limas Hinestroza	Tienda Artesanal	\$ 5.800.000
18	Blanca Esmeralda Espitia Sánchez	Esmeralda's	\$ 4.980.000
19	Blanca Lucia Murcia López	Delicias doña Blanquita	\$ 5.800.000
20	Carlos Giovanni Rodríguez Duque	La super esquina cota	\$ 5.624.000
21	Carlos Andrés Montenegro Mortigo	Seiko	\$ 5.800.000
22	Carlos Enrique Uribe Lozada	Beauty planet	\$ 4.996.665
23	Cesar Armando Medina Najas	Cachapas de la 52	\$ 5.000.000
24	Clara Beatriz Becerra Castillo	Empanadas y arepas caseritas las claritas	\$ 5.800.000
25	Clara del Pilar Cupa Sánchez	Kupa bags	\$ 5.800.000
26	Clara Inés García Palacios	Clínica de heridas en casa	\$ 5.800.000
27	Claudia Esperanza Acosta Cano	Dimahi Peluquería	\$ 5.000.000
28	Consuelo Rodríguez González	Mis Vaquitas	\$ 5.800.000
29	Cristhian Duván Gómez Matiz	Gotime	\$ 5.800.000





30	Daniel Felipe Luque Quiñones	Copa de Árbol	\$	5.800.000
31	Daniela Alejandra Melo Romero	Vivero el Oasis	\$	5.800.000
32	Daniela Castellanos Vargas	Rainbowplace ACCESORIOS	\$	5.000.000
33	Dayana Carolina Bernal Lasso	Luxury Cars CDV	\$	5.043.482
34	Diana Catalina Duran Hernández	Orecol, Orellanas de Colombia	\$	4.994.977
35	Diana Lorena Jiménez Giraldo	Tienda Virtual Dandy Shoes	\$	5.794.000
36	Diana Marcela Albarracín Sánchez	Servicios integrales en alimentación SAS	\$	5.800.000
37	Diego Armando Achury Ibáñez	Achury's	\$	5.800.000
38	Dora Omaira Barbosa de Castro	Agencia de Publicidad A&M	\$	5.800.000
39	Edgar Javier Castiblanco Romero	Pokes Patitas Limpias	\$	5.800.000
40	Edison David Gómez Cuestas	Sabor profundo Cocina	\$	5.800.000
41	Edith Patricia Ocampo Rodríguez	Edith-cion	\$	5.800.000
42	Sandra Leyton	Jerónimo Abrigos	\$	5.000.000
43	Elizabeth Niño Jara	Lizestilos	\$	5.061.300
44	Elsy Yaneth Mayorga Calderón	Impermanencia accesorios	\$	5.800.000
45	Emmna Liliana Gómez Toro	Lili Sex Shop	\$	5.800.000
46	Erika Tatiana Orozco Castañeda	Paulette's spa	\$	4.414.231
47	Esperanza García Tauta	Salsamentaria GT	\$	5.800.000
48	Estefanía Rodríguez García	Café cinco	\$	5.800.000
49	Fabio Enrique Malagón Malagón	Antaño	\$	5.000.000
50	Fabio Francisco Furnieles Negrete	Foto Fabio Digital	\$	5.000.000
51	Fernando Casas Cárdenas	Biopapel	\$	5.800.000
52	Fernando Porras Piñeros	Pecaditos al Horno	\$	5.800.000
53	Flor Alba Cano Saray	Arreglos uvita	\$	5.800.000
54	German Calderón Latorre	Distribuidora de cosméticos	\$	5.000.000
55	Gina Julieth Quiroga Bejarano	Flora Bella	\$	5.800.000
56	Gladys Emilia Pereira Barrero	Babys Boutique	\$	5.800.000
57	Gloria Lilia Carrero García	Mini Market Donde Juanse	\$	5.800.000
58	Gloria Nely Caro Saavedra	Papelería la Michella	\$	5.800.000
59	Guillermo Riaño Ruiz	Lámparas shine lamps	\$	5.799.203
60	Gustavo Cao Orozco	Taller el Desvare	\$	5.800.000
61	Helena Carolina Velásquez Segura	El Jardín de Don Carlos	\$	5.800.000
62	Helverth Enrique Hernández Sepúlveda	Helberth Enrique Hernández Sepúlveda	\$	5.800.000
63	Hernán Camilo Castro Pérez	Mono Montallantas	\$	5.800.000
64	Ivis Ramón Fagundez Echavez	Extreme Burger	\$	5.800.000
65	Jessica Tatiana Tejada Ortiz	JK cosmetics	\$	5.800.000
66	Jireth Juliana Salinas Abello	White and Black	\$	5.800.000





67	Joan Esteban Emayusa Ortega	Mayus sport	\$	5.681.913
68	José Eduardo Cortes Gil	Eduardo Telares	\$	5.800.000
69	José Guillermo Osorio Sandoval	Joguideco	\$	4.998.583
70	Juan Pablo Idarraga Bueno	Xdrone Labs	\$	5.800.000
71	Juan Sebastián Trillos Alarcón	Chez juan	\$	5.800.000
72	Julio Cesar Bojacá Bossa	Electronica la 11	\$	5.000.000
73	Julio Cesar Sánchez Murcia	Pastelería Casera Dulce Casa	\$	5.259.800
74	Karen Tatiana Romero León	Tatis Beauty & Makeup	\$	5.800.000
75	Kelly Johana Choez Sarmiento	Kelly Choez Salón de belleza spa	\$	5.800.000
76	Leidy Johana Herrera Espitia	Panaltos de majuy	\$	5.740.443
77	Lady Johana Quintero Tovar	Uniformes y dotaciones allá	\$	5.800.000
78	Laura Carolina Montoya Foronda	Boutique La Niña de tus Ojos	\$	5.800.000
79	Laura Marisol Rosas López	Las rosas diseño interior	\$	5.790.970
80	Laura Ximena Cano Silva	El Horno de la abuela	\$	5.440.200
81	Leidy Paola Garavito Garavito	Positiva – Mente	\$	5.800.000
82	Leonel Vélez Ospina	Creaciones Sajer	\$	4.881.310
83	Leydy Marlen Carrillo López	Quintero Galería	\$	5.800.000
84	Liliana Zambrano Bustos	El rincón de la tía Lili	\$	5.800.000
85	Lis Valeria Ramírez Barragan- Juan Manuel Ramírez Muñoz	Punto de Partida 1000302860	\$	5.758.500
86	Luis Alfonso Rendon Ramirez	Artesan RC	\$	5.800.000
87	Luis Eduardo Guataqui Matallana	Ambienta	\$	5.800.000
88	Luis Felipe Fiquitiva Pizza	Vocetto Diseño y Construcción	\$	5.800.000
89	Luisa Fernanda Peña Garzón	Totus Tws	\$	5.799.630
90	Luisa Fernanda Triviño Bernal	Servicios psicológicos	\$	5.794.943
91	Luz Mery Moreno Ramírez	Alma Lu	\$	5.800.000
92	Luz Yolanda Pinto Velásquez	D Fru Dulces Frutillas	\$	5.800.000
93	Luz Aida Castillo Fiquitva	Lorenza Boutique	\$	5.800.000
94	Luz Ángela Fiquitiva Castiblanco	Angel's 3	\$	5.000.000
95	Luz Dary Cristancho Zamudio	Luz Dary Cristancho	\$	5.800.000
96	Luz Dary Castiblanco Aguilera	BCC Bar cerveza capuchino	\$	5.800.000
97	Luz Estella González Urueña	DecoArte	\$	5.800.000
98	Luz Marina Ruiz Riaño	Pa Comer	\$	5.800.000
99	Luz Mery Moreno Barrera	Conexión vida natural	\$	5.800.000
100	Magda del Pilar Fiquitiva Segura	Segura Group	\$	5.800.000
101	Manuel José Castillo Quintero	Conectarte_Psicologia.co	\$	5.795.300
102	Manuel Santiago Roncancio García	La de si banda fiestera	\$	5.795.300
103	María Margarita Albarracín Gómez	tres cuartos	\$	5.800.000
104	María Yolanda Calderón Rodríguez	Mango Biche Mary	\$	5.800.000





105	María Albilía Mora Nieto	Distribución e innovaciones alba	\$ 5.800.000
106	María Alejandra Pinto Velásquez	Male's Burger	\$ 5.000.000
107	María Carolina Páez García	Delicias Salome	\$ 5.800.000
108	María Del Carmen Rodríguez Daza	El tren de la alegría	\$ 5.800.000
109	María del pilar Vásquez González	Pilar Vásquez Style	\$ 5.000.000
110	María Leopoldina Gutiérrez Turriago	Establecimiento de Mary	\$ 5.798.035
111	María Magdalena Galindo Ardila	El Rincón de los Manzanos	\$ 5.800.000
112	María Paula Sarmiento Ruiz	Curvywomen Bymapi	\$ 5.800.000
113	María Teresa Pereira Galindo	Zaitas	\$ 5.800.000
114	María Teresa Rojas Boada	Tere sazón y sabor	\$ 5.800.000
115	María Teresa Sánchez Vargas	Tejido a mano y confección Maite & Punto	\$ 5.800.000
116	Martha Cecilia Tabares Ballesteros	Lácteos y Repostería SALCTA	\$ 5.800.000
117	Martha Patricia Méndez Gracia	Le Jardín Gourmet	\$ 5.800.000
118	Martha Rubia Zamora Acevedo	Almaru tejidos	\$ 5.185.000
119	Martha Yanet Calderón Rodríguez	Salón de Belleza unisex	\$ 5.797.900
120	Miguel Ángel Sierra Rico	Kompet	\$ 4.482.849
121	Mireya León Ramírez	Mudanza Mateus	\$ 5.798.500
122	Miriam Yaneth Fúquene Garavito	Magdala	\$ 5.800.000
123	Mónica Lizaura Martínez Jaramillo	La fonda restaurante	\$ 5.800.000
124	Nathaly Díaz Aponte	Al Natural	\$ 5.800.000
125	Nelcy Valderrama	Neissa's Elegant Boutique	\$ 5.800.000
126	Nidia Francisca Ortega Barrera	Clínica del mueble	\$ 5.681.913
127	Olga Janeth Galindo Sánchez	Macarli Joyería	\$ 5.800.000
128	Olga Lucia Quintero Tobar	Flores quintero	\$ 5.800.000
129	Olivia Astrid Galeano Morales	Tolas marroquinería Creativa	\$ 5.800.000
130	Omar Orlando Silva Duarte	Viveres la cascada	\$ 5.800.000
131	Oscar Enrique Monroy Ayala	Araguana Restaurante parrila	\$ 5.800.000
132	Oscar Fernando Bello Poveda	Huerto Bello	\$ 5.800.000
133	Oscar Lozano	La mata del diseño	\$ 5.800.000
134	Paola Andrea Español Umaña	"Saludable"	\$ 5.800.000
135	Richard Idaniel Torrijos Vargas	ProCapitan tienda de mascotas	\$ 5.800.000
136	Rosa Elena Carranza Sánchez	Miscelánea y papelería sin fronteras	\$ 5.800.000
137	Rosalba Amaya Camero	Marroquinería RAC	\$ 5.800.000
138	Rosalba Isabel Sánchez Acosta	Diseño Danitex	\$ 5.800.000
139	Rosana Fonseca Cao	Hicha Fagua	\$ 5.800.000
140	Saida Beatriz Bolaños Rangel	Zoé estética móvil	\$ 5.800.000
141	Salomón Luna Zuluaga	El burrito col-mex	\$ 5.800.000





142	Samuel Francisco Bolívar Pirazan	La Panadería Cota	\$	5.800.000
143	Sandra Milena Cuesta Ensiso	Firts You	\$	5.798.394
144	Sandra Milena Quintero Vargas	Dsa alimentos	\$	5.066.000
145	Sirly Paulin Cano Rodríguez	Garage Palo Rosa	\$	5.800.000
146	Sofia Orozco Triana	Tienda artesanal los parceros	\$	5.800.000
147	Sonia Hasbleydy Reyes Cubillos	Manos Maestras	\$	5.800.000
148	Tatiana Carolina Benavides Chacón	Tu + Cota	\$	5.800.000
149	Wilson Enrique Cárdenas Cárdenas	Deportivos Emanuel	\$	5.800.000
150	Ximena Abril Montaña	Amigurumi SGG	\$	5.000.000
151	Yajaira Patricia Rodríguez Téllez	Shoes Yayita	\$	5.800.000
152	Yamile Salazar	Personalizaciones Y&S	\$	5.800.000
153	Yeimi Nataly Pérez Segura	Salón Beautiful and blessed	\$	5.800.000
154	Yenni Milena Roza Muñoz	Autoservicio San Geronimo	\$	5.800.000
155	Yina Paola Vogel Vigoya	Xoxo Belleza Imperial	\$	5.800.000
156	Yofer Alexander Quevedo Carrillo	Hortalizas Quevedo	\$	5.800.000
157	Yohana Isabel Arias Pulido	Piedemonte Pan y Café	\$	5.800.000
158	Yolanda Marroquín Rodríguez	Tejidos la abuela	\$	5.797.500
159	Yolanda Trujillo Cerquera	Jhons wings artesanal	\$	5.800.000
160	Yorleydy Rodríguez Rodríguez	siempre bellos	\$	5.800.000
161	Yulissa Vélez Tapia	Brooklin Barbería y Peluquería	\$	5.790.000
162	Yuri Rodríguez Bejarano	Yury Rodríguez Bejarano	\$	5.800.000

ARTICULO SEGUNDO: Determinar que el valor total de los recursos asignados por el comité directivo del FONDEC para la convocatoria **“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023”** en el rango de EMPRENDIMIENTO asciende a un valor total de NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$916.111.764) M/CTE.

ARTICULO TERCERO: Los beneficiarios relacionados en el artículo primero del presente Acuerdo deberán cumplir con las obligaciones y deberes adoptados en los términos de referencia establecidos en el Acuerdo Interno N° 01 de 2023, **“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023”**.

ARTICULO CUARTO: Para que se haga efectivo el desembolso de los recursos de la convocatoria **“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023”** el beneficiario deberá acreditar los siguientes documentos en el tiempo establecido en el cronograma, so pena de perder el beneficio:





- Copia del Registro Único Tributario – Rut (Con fecha de Impresión no mayor a 30 días)
- Copia del certificado de existencia y representación legal actualizado al año 2023 y con una fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de la cuenta bancaria de ahorros a nombre de la persona natural o jurídica para el desembolso de los recursos asignados por la convocatoria.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Póliza de disposición legal a favor del Municipio de Cota, Cundinamarca identificado con el Nit. 899.999.705 – 3, con suficiencia por el 100% del valor total del apoyo económico recibido y con una duración igual al plazo de ejecución del plan de negocios y 6 meses más contados a partir de la expedición de la garantía.
- Pagaré en blanco, el cual deberá quedar debidamente diligenciado por el beneficiario, junto con su carta de instrucciones, a favor del Municipio de Cota, Cundinamarca identificado con el Nit.899.999.705 – 3.

ARTICULO QUINTO: Remítase a la Secretaría de Hacienda para lo correspondiente.

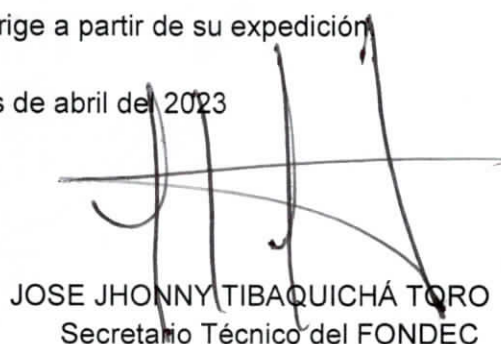
ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo se publicará en la página la alcaldía municipal de cota www.cota-cundinamarca.gov.co

ARTICULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición


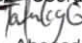


Dado en cota a los veintiún (21) días del mes de abril del 2023



ADRIANA MARCELA SOCHA ARIZA
Delegado del Alcalde



JOSE JHONNY TIBAQUICHÁ TORO
Secretario Técnico del FONDEC

Proyectado: Diana Hernández - Coordinadora FONDEC 
Tatiana Cogua - Contratista 
Reviso: Juan Camilo Aguilar - Abogado FONDEC 
Reviso: Ruth Yamile Rojas - Asesora Externa del Despacho 
Aprobado: José Jhonny Tibaquicha Toro - Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico – Secretario Técnico FONDEC 